

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 60/2018, de 13 de julio, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a poner a disposición de las entidades locales alavesas los medios necesarios para que puedan cumplir con sus obligaciones legales en materia de administración electrónica**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 13 de julio de 2018, aprobaron la siguiente moción:

Moción 60/2018, de 13 de julio, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a poner a disposición de las entidades locales alavesas los medios necesarios para que puedan cumplir con sus obligaciones legales en materia de administración electrónica.

1. Las Juntas Generales de Álava consideran imprescindible que las Administraciones Locales ofrezcan unos servicios electrónicos eficaces y de calidad a la ciudadanía para avanzar hacia una Administración Pública más eficiente, cercana, transparente y participativa.

2. Las Juntas Generales de Álava constatan la deficiente y escasa asistencia e información que la Diputación Foral de Álava está prestando a los Ayuntamientos alaveses para la implantación de la administración electrónica en los mismos y sus obligaciones en materia de transparencia.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, de forma prioritaria e inmediata, proceda a prestar los medios, la ayuda, coordinación y asistencia precisa a las entidades locales alavesas para que estas puedan cumplir sus obligaciones legales en materia de administración y tramitación electrónica, interoperabilidad y transparencia, en beneficio del servicio que se ha de prestar a la sociedad en general, así como en su relación con el resto de administraciones.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, en el último trimestre de 2018, remita a las Juntas Generales de Álava un informe detallado sobre la situación en que se encuentra cada uno de los ayuntamientos del Territorio Histórico de Álava, a excepción de Vitoria-Gasteiz, para poder cumplir las obligaciones legales en materia de Interoperabilidad, Sede, Tramitación y Administración Electrónica y Transparencia.

Vitoria-Gasteiz, 13 de julio de 2018

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA